



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
INFORME N.º 103-DGOP-BA-GADMPPM-2026**

PARA:	Arq. Jaime Gallardo M. DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
C.C.:	Arq. William Cuascota C. DIRECTOR DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
DE:	Ing. Christian Ocampo Andrade DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA:	Tabacundo, 19 de agosto de 2026

1. ASUNTO

INFORME TÉCNICO GEOREFERENCIADO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE TRATAMIENTO PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD GUALLARO CHICO, PARROQUIA TABACUNDO” PARA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

2. ANTECEDENTES

Mediante Acta de Entrega-Recepción Definitiva, de fecha 12 de julio de 2015, suscrita por el Ing. Freddy Venegas, Director de Obras Públicas; Ing. Alejandro López, Delegado Técnico; e Ing. Iván Andrango, Contratista, se dejó constancia de la recepción definitiva de la obra “Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico”, así como de su liquidación económica y de plazos.

Mediante la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia de las obras sujetas a Contribución Especial de Mejoras en los años 2014 al 2019 y una obra del 2022, aprobada el 13 de marzo de 2023, se incorporó la obra “Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo” dentro de las obras de beneficio sectorial.

Mediante Memorando N.º 046-DGF-GADMCPM-2026, de fecha 04 de febrero de 2026, emitido por la Dirección de Gestión Financiera, se requirió dar continuidad a la aplicación de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia de las obras sujetas a Contribución Especial de Mejoras y coordinar las actuaciones de las dependencias municipales competentes.

Mediante Memorando GADMPPM-DAYC-2026-816-M, de fecha 13 de julio de 2026, suscrito por el Arq. William Cuascota, Director de Avalúos y Catastros, se solicitó remitir, aclarar, subsanar y/o ratificar de manera individualizada la información técnica correspondiente a la obra “Construcción de tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo”, incluyendo ubicación, longitud o área, fechas, costo y coordenadas georreferenciadas.

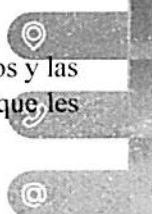
3. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

www.pedromoncayo.gob.ec





sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Art. 264, numerales 4 y 5.- 4. “Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.” 5. “Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD

Art. 577.- Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras.- “Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por: a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase; b) Repavimentación urbana; c) Aceras y cercas; d) Obras de alcantarillado; e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable; f) Desección de pantanos y relleno de quebradas; g) Plazas, parques y jardines; y, h) Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.”

ORDENANZA N.º 095-2018 - ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

Art. 16.- Liquidación de la obligación tributaria.- “Una vez finalizada la obra sujeta a contribución especial de mejoras, la Dirección de Gestión de Obras Públicas entregará a la Dirección de Gestión de Planificación en un plazo máximo de 30 días un informe Georeferenciado de la obra, con los siguientes datos: nombre de la obra o proyecto, parroquia, barrio/sector, tipo de obra, longitud/área, fecha inicial, fecha final, costo total y coordenadas.”

ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN LOS AÑOS 2014 AL 2019 Y UNA OBRA DEL 2022

Art. 5.- “Se consideran zonas de beneficio o influencia de carácter SECTORIAL las siguientes:”

La obra “Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo” consta en el listado correspondiente del artículo citado, con categoría de beneficio sectorial.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar la información técnica, económica y georeferenciada correspondiente a la obra “Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo”, verificada con la documentación de recepción y cierre disponible, para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ordenanza N.º 095-2018 y permitir la continuidad del procedimiento institucional de Contribución Especial de Mejoras.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los datos contractuales y de ejecución relevantes de la obra, incluyendo plazo, fechas y contratista.
- Precisar el costo total documentado de la intervención con base en la liquidación económica o documento de recepción disponible.
- Presentar la ubicación y coordenadas de la obra en el sistema WGS 84 / UTM Zona 17 Sur, de acuerdo con la naturaleza de la intervención y la información técnicamente verificable.

Tabacundo, Calle Sucre 981

Procuraduría General

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec



5. ALCANCE

El presente informe comprende la identificación y presentación de la información técnica, económica, temporal y georreferenciada disponible de la obra “Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo”. Su alcance se limita a proporcionar el insumo técnico requerido para el procedimiento de Contribución Especial de Mejoras; no determina predios beneficiarios, sujetos pasivos ni cuantías tributarias individuales, competencias que corresponden a las dependencias municipales responsables de las etapas posteriores.

6. DATOS DEL PROYECTO

INFORMACIÓN TÉCNICA Y CONTRACTUAL	
Nombre de la obra	Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo
Documento de recepción	Acta de Entrega-Recepción Definitiva de fecha 12 de julio de 2015
Proceso / contrato	Contrato N.º 041-A-GADMPPM-2014
Parroquia	Tabacundo
Barrio / comunidad / sector	Comunidad Guallaro Chico
Tipo de obra	Tanque de tratamiento / alcantarillado sanitario
Contratista	Ing. Iván Andrango
Monto contractual	USD 34.402,92 sin IVA
Costo total documentado (sin IVA)	USD 33.641,34 sin IVA (USD 33.524,70 ejecutado + USD 116,64 de reajuste definitivo)
Plazo	45 días calendario; ampliación de 11 días
Fecha de inicio	24/09/2014
Fecha de finalización	04/11/2014
Tiempo / condición de ejecución	Conclusión antes del vencimiento contractual ajustado; sin retraso
Clasificación en ordenanza CEM	SECTORIAL

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





Figura N.º 1. Ubicación de la obra



Sistema de referencia: WGS 84 / UTM Zona 17 Sur (EPSG:32717)

7. DETALLE TÉCNICO ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 16 de la Ordenanza N.º 095-2018, la información individualizada de la obra se presenta conforme a los campos establecidos en dicha disposición:

NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	PARROQUIA	BARRIO / SECTOR	TIPO DE OBRA	LONGITUD / ÁREA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	COSTO TOTAL (SIN IVA)	COORDENADAS WGS 84 / UTM 17S
Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo	Tabacundo	Comunidad Guallaro Chico	Tanque de tratamiento / alcantarillado sanitario	94,83 m²	24/09/2014	04/11/2014	USD 33.641,34 sin IVA (USD 33.524,70 ejecutado + USD 116,64 de reajuste definitivo)	E 808318 / N 10003704

8. CONCLUSIONES

1. De la revisión documental se establece que la obra “Construcción del tanque de tratamiento para el alcantarillado sanitario en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo” fue recibida mediante Acta de Entrega-Recepción Definitiva de fecha 12 de julio de 2015, registrando como fecha de inicio 24/09/2014, fecha de finalización 04/11/2014 y costo total documentado de USD 33.641,34 sin IVA.

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec



2. La obra se localiza en la comunidad Guallaro Chico, parroquia Tabacundo. La coordenada geográfica disponible presenta una inconsistencia entre latitud y longitud, por lo que la georreferenciación UTM Zona 17 Sur no puede ser ratificada hasta contar con un dato fuente válido.

3. La información individualizada contenida en el presente informe permite continuar con las actuaciones administrativas y técnicas de Contribución Especial de Mejoras dentro del ámbito de competencia de las dependencias municipales correspondientes, considerando las salvedades técnicas expresamente señaladas cuando corresponda.

9. RECOMENDACIONES

1. Remitir el presente Informe Técnico Georreferenciado a la Dirección de Gestión de Avalúos y Catastros y a la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial para la continuidad del procedimiento institucional de Contribución Especial de Mejoras.

2. Gestionar la verificación en campo o la localización de un plano, levantamiento o archivo georreferenciado válido de la infraestructura, a fin de incorporar la coordenada WGS 84 / UTM Zona 17 Sur sin recurrir a estimaciones.

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
	
ING. BRANDON AGUILAR VILLAMARÍN ANALISTA 3 DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	ING. CHRISTIAN OCAMPO ANDRADE DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec



